

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: MARÍA SUSANA ATENCIO AMOR
RAD NO. 13-760-40-89-001-2020-00059-00.

INFORME DE SECRETARÍA: Procede esta secretaría a practicar la liquidación de costas del presente proceso ejecutivo singular de la referencia, de conformidad a lo señalado en los artículos 361 y 366 # 2 del C.G.P., como quiera que se encuentra ejecutoriada la providencia del 12 de mayo de 2021, que ordenó seguir adelante la ejecución en contra de la demandada y en la que además se fijaron las agencias en derecho en la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.380.592.00).

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho:	\$ 2.380.592.00
Notificaciones:	\$ 21.200.00
(Ver actuaciones del 3 de febrero de 2021 y del 29 de abril de 2021)	
TOTAL:	\$ 2.401.792.00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.

SOPLAVIENTO - BOLÍVAR, 9 DE AGOSTO DE 2021.

Se fija en lista el NUEVE (09) de agosto de 2021, la anterior liquidación de costas y se deja en traslado por tres (3) días a las partes (Arts. 446 # 2 y 110 C.G.P)

Vence el traslado el día: 12 de agosto de 2021.

**ANA MARYS MUÑOZ BUELVAS
SECRETARIA.-**

Firmado Por:

Ana Marys Muñoz Buevas
Secretario
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Bolivar - Soplaviento

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e12c38c12f5edccd1358829dd30fddae7967df5fe418f7126c3865cb22e5068c**

Documento generado en 09/08/2021 07:59:19 a. m.